



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

←→ TRIENIO 2018-2021 ←→

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS



Donceles, Núm. 40;
Colonia Centro Histórico;
C.P. 06010, Ciudad de México.

5512-3805
5512-8693

la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que otorga la atribución especial al Secretario General de ser el representante del Comité Ejecutivo General y ejecutar, cuando sea necesario, las obligaciones que competen globalmente a dicho organismo. Con base en lo anterior se han atendido los requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el periodo de inicio de la gestión, ya que como titular del sujeto obligado tiene la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones, procedimientos y requerimientos establecidos en las leyes de transparencia, para evitar ser acreedores de las sanciones y medidas de apremio establecidas en las mismas.

VI.- Que el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en lo estipulado en los artículos 49 fracciones II y III; 75 y 80 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cuenta con facultades plenas para constituir Comisiones Transitorias a fin de subsanar las necesidades de la organización, así como designar a las personas que las integren.

VII.- Que con el objeto de dar cumplimiento a la Ley y a los acuerdos de asamblea general, el Comité Ejecutivo General considera necesario reconstituir la Comisión Transitoria del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia para que realice las actividades inherentes a las mismas durante el tiempo restante del trienio 2018-2021.

Por lo anteriormente expuesto el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se reconstituye la Comisión Transitoria del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que estará en funciones a partir de la fecha y hasta el 9 de agosto de 2021, pudiendo ser ratificada por el Comité Ejecutivo General que entre en funciones para el trienio 2021-2024.